Expediente: **341/16-A7**
Carátula: **LOBO JORGE MARCELO C/ CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA SRL Y SILVIO OSCAR MARTONI S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **25/02/2025 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO
90000000000 - GORDILLO, ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, CARLA-DEMANDADO
90000000000 - C.A.C.E.S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO JESUS MARIA S.R.L., -DEMANDADO
20305394999 - LOBO, JORGE MARCELO-ACTOR
27170525243 - CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L., -DEMANDADO
27170525243 - MARTONI, SILVIO OSCAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 341/16-A7

H20920587821

JUICIO: LOBO JORGE MARCELO c/ CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA SRL Y SILVIO OSCAR MARTONI s/ DESPIDO - **EXPTE N°**: 341/16-A7.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 21 días del mes de febrero de 2025, siendo horas: 08:00 ; por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, Directora Dra. Clara Patricia Reynoso, funcionario autorizado Prosecretario Dr. Héctor René Gómez Maturana (art. 97 4to párrafo CPL), comparece una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Reyna María Alejandra , D.N.I. N° 25.331.459** , argentina, de 48 años de edad, de profesión , instrumentadora quirúrgica en este momento sin ejercer, con domicilio en Santa Barbara extension barrio Sofia ult. cuadra de la ciudad de Aguilares . También se encuentran presenten el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Parache Oscar y la letrada apoderada de la parte demanda Dra. Farach Liliana. Abierto el acto: El testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: **1)** No le comprenden las generales de la Ley. **2)** si, porque trabaje en el sanatorio. **3)** la tarea era de recepcionista, estar en la mesa de entrada, yo lo se porque compartíamos horario de trabajo y con él era que firmaba la entrada y salida cuando él estaba. **4)** era la recepcion que es la mesa de entrada adelante y lo se porque era parte de la institucion en ese momoento **5)** no. **6)** en el tiempo que yo he estado ahi los contratantes eran Martoni, la hermna Patricia Martoni y la dra. Carla Sanchez eran con los que nos dirigiamos y contrataban. **7)** en ese momento entraba todo por la recepcion el que estaba adelante recibia y distribuia segun a quien corresponda, lo se porque presencié varias veces la recepcion y la entrega.

8) todo ingresaba por la recepción sea notif. o pedido ingresaba por la recepción y lo se porque trababja ahi y compartía el tiempo. **9)** todo lo que ingresaba lo recibían los chicos de recepción y cuando llegaban las autoridades se lo entregaban en recepcion o se lo subia a las oficinas del primer piso en su momento. **10)** y lo recibía el encargado que estaba en ese momento en la recepción se anotaba en un cuaderno de novedades y en el momento de llegar las autoridades se hacia entrega. eso lo se porque era parte de la institucion en ese momento. **11)** se habia una planilla de asisitencia que se firmaba al ingreso y al egreso y yo lo se poruqe la firmaba era personal de la clinica. **12)** se la concoci como Cardiosur y Centro de Complejidad Alta España. lo se porque trabajaba en la institución. **13)** si si la conozco porque era el ingreso de la clinica y todos los dias cuando iba de guardia tenia que firmar antes de ingresar lo se por mi trabajo trabajaba ahi. **14)** si, para ingresar a los consultorios primero debe pasar por la recepcion y despues a los consultorios , lo se porque era parte de la clinica en ese momento. **15)** si ,si. **En este estado toma la palabra el Dr. Parache quien solicita manifiesta no solicitar aclaratoria alguna. En este estado toma la palabra la Dra. Farach quien manifiesta realizar aclaratorias: 1- a la respuesta de la pregunta n° 2: Para que aclare la testigo desde que fecha y hasta que fecha trabajo en el Sanatorio Jesus Maria , que tareas desarrollaba y en que horario. 2- A la respuesta de la pregunta n° 14: Para que aclare la testigo cuantos consultorios habia y donde estaban ubicados fisicamente. Repregunta : mencione la testigo que otras personas desarrollaban tareas en la recepcion del Sanatorio Jesús Maria en la epoca que ella dice haber trabajado. Se corre traslado al dr. Parache y manifiesta no oponerse. A lo que la testigo responde: 1- desde 2007 a 20011 fue mi fecha de trabajo, instrumentadora quirurgica y personal de esterilizacion, horario gral. se lo manejaba segun las cirujías podia entrar en la mañana media mañana, en la tarde, no tenia horario fijo. 2- en ese momento habia un consultorio donde ingresaban los pacientes que venian por abulancia y un consultorio del dr. Martoni ubicados en la recepcion osea en la entrada nomas. Repregunta: en esa epoca estaba Daniela Diaz, Carmen no me acuerdo el apellido, Nico tampoco me acuerdo el apellido de Nico esos son los que yo mas o menos frcuentaba tambien habia otros chicos a la noche.**

TACHA DE TESTIGO

En este momento toma la palabra la dra. Farach y manifiesta realizar la tacha de la testigo en sus dichos y solicita plazo de tres dias para presentar la tacha con fundamentos por escrito a partir de esta audiencia. Quedan notificados los letrados en esta audiencia. Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el funcionario actuante, y dejando constancia que la presente audiencia se encuentra videograbada y la misma será cargada en el sistema SAE para consulta. AVM

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.